

CONCEJALÍA DE PERSONAL,URBANISMO, FORMACIÓN Y EMPLEO Área de Personal

NÚM.: -	FECHA: -	REF
---------	----------	-----

Asunto: Calificaciones definitivas de la fase de oposición y propuesta de nombramiento de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Educadora de Guardería.

PRIMERO.- Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las calificaciones provisionales de la fase de concurso, el Tribunal de Selección informa en relación a las alegaciones recibidas:

- Alegación presentada por D^a. Teresa Garrido Espinosa en relación a uno de los cursos presentados, se desestima la alegación por no reunir dicha acción formativa los requisitos establecidos en el apartado "8.2, 2.-Formación", de las bases que rigen la convocatoria.
- 2. Alegación presentada por Da Carmen María Valverde Merino, solicitando la revisión de la puntuación obtenida, aduciendo que pueden no habérsele considerado cursos por no haber considerado el Tribunal que se trataba de acciones formativas organizadas por una Administración Pública. El Tribunal estima la alegación pasando a puntuar tres cursos presentados por la Sra. Valverde realizados por la Universidad Rey Juan Carlos con la siguiente puntuación:
 - a) "Hacia una coeducación eficaz", 120 horas, 1 punto.
 - b) "Inclusión y aplicación de las tecnologías en los centros educativos", 120 horas, 1 punto.
 - c) "La programación didáctica: componentes y realización", 120 horas, 1 punto.

El resto de acciones formativas se bareman de la misma forma en que se puntuaron en las calificaciones provisionales.

3. Alegación presentada por Da. Lorenza Pérez Tejada, solicitando la revisión de diversos cursos. El tribunal estima la alegación presentada en relación con el curso "Expresión corporal, plástica y artística en Educación Infantil", de 20 horas de duración, a las que corresponde 0,3 puntos; no habiendo sido considerado en las calificaciones provisionales por haber estimado el Tribunal que estaba organizado por una confederación privada ("CECE"), pasa a baremarse por comprobar que se encuentra organizado con la colaboración de la Fundación Tripartita (Fundación estatal para la formación y el empleo).

Se desestiman el resto de alegaciones por no reunir las demás acciones formativas los requisitos establecidos en el apartado "8.2, 2.- Formación" de las bases que rigen la convocatoria.

- 4. Alegación presentada por Da. Azucena Perales Gómez, alegando que no se le computó el curso "Vinculación emocional consciente", impartido por por el Centro del Profesorado Linares-Andújar de la Consejería de Educación y Deporte. El Tribunal no lo baremó en las calificaciones provisionales por estimar que no tenía relación con las materias recogidas en el temario. La Sra. Perales presenta documentación acreditativa del contenido del curso, con lo que el Tribunal estima la alegación, pasando a puntuar dicho curso:
 - a) "Vinculación emocional consciente", de 12 horas, 0,3 puntos.
- La Sra. Perales Gómez, aportó en tiempo y forma diversos cursos que no fueron baremados en las calificaciones provisionales por haber estimado el Tribunal que estaban organizados por una confederación privada ("CECE"), que pasan a puntuarse por comprobar que se encuentran organizados con la colaboración de la Fundación Tripartita (Fundación estatal para la formación y el empleo):
 - b) "Taller de masaje en Educación Infantil", 20 horas, 0,3 puntos.
 - c) "Programación y organización didáctica", 20 horas, 0,3 puntos.
 - d) "Primeros auxilios en niños y bebés", 20 horas, 0,3 puntos.

Plaza de la Constitución, 1 | 23710 Bailén | Tel. 953678540_Fax 953671205 www.ayto-bailen.com



Código Seguro de Verificación	IV7OEOXYHEUI7ZJSZXQR4M3AEA	Fecha	07/07/2023 13:28:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	MIGUEL ANGEL TENORIO PRIETO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OEOXYHEUI7ZJSZXQR4M3 AEA	Página	1/3





CONCEJALÍA DE PERSONAL,URBANISMO, FORMACIÓN Y EMPLEO Área de Personal

NÚM.: -	FECHA: -	REF
---------	----------	-----

SEGUNDO.- De acuerdo con lo expresado en el Apartado Primero, las calificaciones definitivas de la fase de concurso quedan como sigue:

		Fase de concurso		
Nombre	DNI	Méritos profesionales	Formación	Total
GÁMEZ CABRERA, ANA ISABEL	***3036**	8	5,20	13,2
GARRIDO ESPINOSA, TERESA	***3867**	8	2,75	10,75
GUIJOSA LEIVA, MARÍA DEL CARMEN	***1489**	5,76	0,90	6,66
MEDINA ORTIZ, ANA MARÍA	***4272**	8	3,60	11,6
MUÑOZ GARRIDO, MARÍA INMACULADA	***2581**	8	4,40	12,4
PERALES GÓMEZ, AZUCENA	***5599**	8	3,40	11,4
PÉREZ TEJADA, LORENZA	***4685**	8	1	9
VALVERDE MERINO, CARMEN MARÍA	***5256**	6,91	5	11,91

TERCERO.- De acuerdo con el apartado 8.4 a las bases de la convocatoria, la relación definitiva de aspirantes aprobadas por orden de puntuación es la siguiente:

Nombre	DNI	Primer examen	Segundo examen	Méritos profesionales	Formación	Total
MEDINA ORTIZ, ANA MARÍA	***4272**	11,14	12,99	8	3,6	35,73
GARRIDO ESPINOSA, TERESA	***3867**	9,78	13,36	8	2,75	33,89
PERALES GÓMEZ, AZUCENA	***5599**	9,78	11,59	8	3,40	32,77
MUÑOZ GARRIDO, M. INMACULADA	***2581**	8,78	11,53	8	4,4	32,71
VALVERDE MERINO, CARMEN MARÍA	***5256**	10,46	9,45	6,91	5	31,82
GÁMEZ CABRERA, ANA ISABEL	***3036**	7,78	8,43	8	5,2	29,41
PÉREZ TEJADA, LORENZA	***4685**	9,21	10,65	8	1	28,86
GUIJOSA LEIVA, MARÍA DEL CARMEN	***1489**	8,29	7,52	5,76	0,9	22,47

CUARTO.- El Tribunal de selección eleva la presente relación al Sr. Alcalde-Presidente, proponiendo el nombramiento de funcionarias de carrera de las cuatro aspirantes que han obtenido mayor puntuación:

MEDINA ORTIZ, ANA MARÍA	***4272**
GARRIDO ESPINOSA, TERESA	***3867**
PERALES GÓMEZ, AZUCENA	***5599**
MUÑOZ GARRIDO, M. INMACULADA	***2581**

Plaza de la Constitución, 1 | 23710 Bailén | Tel. 953678540_Fax 953671205 www.ayto-bailen.com



Código Seguro de Verificación	IV7OEOXYHEUI7ZJSZXQR4M3AEA	Fecha	07/07/2023 13:28:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	MIGUEL ANGEL TENORIO PRIETO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OEOXYHEUI7ZJSZXQR4M3 AEA	Página	2/3





CONCEJALÍA DE PERSONAL,URBANISMO, FORMACIÓN Y EMPLEO Área de Personal

NÚM.: -	FECHA:-	REF
---------	---------	-----

QUINTO.- De acuerdo con el apartado 8. 5 de las bases de la convocatoria, se eleva la relación de aspirantes aprobadas y no seleccionadas con el fin de crear una bolsa de empleo, con el siguiente orden de prelación:

1	VALVERDE MERINO, CARMEN MARÍA	***5256**
2	GÁMEZ CABRERA, ANA ISABEL	***3036**
2	PÉREZ TEJADA, LORENZA	***4685**
4	GUIJOSA LEIVA, MARÍA DEL CARMEN	***1489**

Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente. El secretario del Tribunal

Plaza de la Constitución, 1 | 23710 Bailén | Tel. 953678540_Fax 953671205 www.ayto-bailen.com



Código Seguro de Verificación	IV7OEOXYHEUI7ZJSZXQR4M3AEA	Fecha	07/07/2023 13:28:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	3, 19 de diciembre	e, de firma electrónica
Firmante	MIGUEL ANGEL TENORIO PRIETO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OEOXYHEUI7ZJSZXQR4M3 AEA	Página	3/3

